

RESOLUCION 6895 DE 2017

(septiembre 1)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018>

Por la cual se establecen las equivalencias y el monto de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios adoptados en el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y se fija el cronograma para la elección de los mejores funcionarios y mejores equipos de trabajo para el año 2017

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el artículo [36](#) de la Ley 909 de 2004, el numeral 17 del artículo [7](#) del Decreto 869 de 2016 y el artículo [2.2.10.9](#) del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo [2.2.10.9](#) del Decreto 1083 de 2015, el jefe de cada entidad adoptará anualmente el Plan de Incentivos Institucionales en el cual señalará los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para el mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico, al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como para los mejores equipos de trabajo.

Que mediante Resolución No. [6107](#) del 3 de agosto de 2017, se adoptó el Plan de Incentivos Institucionales pecuniarios y no pecuniarios para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se desarrollará anualmente.

Que el artículo [4](#) de la Resolución 6107 del 3 de agosto de 2017, establece que el monto de los incentivos no pecuniarios escogidos por los mejores funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establecerá anualmente mediante resolución, de acuerdo con la partida presupuestal asignada para dicho fin en cada vigencia.

Que el párrafo del artículo [4](#) de la Resolución No. 6107 del 3 de agosto de 2017, señala que, en ningún caso los incentivos no pecuniarios establecidos en el citado acto administrativo constituyen factor salarial o pueden compensarse en dinero.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13917 del 12 de julio de 2017, expedido por la Jefe de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$29.508.680), moneda corriente, existe apropiación para ejecutar el Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el numeral 17 del artículo [7](#) del Decreto 869 de 2016, establece que es función del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores expedir los actos administrativos que le correspondan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> ESTABLECER el monto de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios adoptados en el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al año 2017.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO SEGUNDO. MONTO DE LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS PARA LOS MEJORES FUNCIONARIOS. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El monto del incentivo no pecuniario escogido por los mejores funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido en los artículos [3o](#) y [4o](#) de la Resolución No. 6107 del 3 de agosto de 2017, será el siguiente:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIAS EN ESPECIE Art. 3 Resol 6107 del 3/08/2017
1. Mejor Funcionario de Carrera Administrativa	Hasta \$1.912.599
2. Mejor Funcionario de Carrera Diplomática y Consular	Hasta \$1.912.599
3. Mejor Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción	Hasta \$1.912.599
4. Mejores funcionarios por nivel jerárquico de las Carreras Administrativa y Diplomática y Consular, para un total de 6 funcionarios. 3 funcionarios de Carrera Administrativa (Asistencial, técnico y profesional) 3 funcionarios de Carrera Diplomática (Profesional, asesor y directivo)	Hasta \$1.912.599 c/u

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El cronograma para la selección de los mejores funcionarios será el siguiente:

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Entrega del listado de funcionarios que cumplen requisitos para participar de los incentivos a la Coordinación de Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación.	4	
Solicitar a los funcionarios de Carrera Diplomática y de libre nombramiento y remoción la remisión de los certificados de estudio cursados del año inmediatamente anterior. (un certificado por estudio)	7-13	
Plazo para la entrega de los certificados a la Coordinación de Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación.	14-20	
Aplicación de los criterios de desempate	21-28	
Entrega del listado de los mejores funcionarios de Carrera Diplomática, Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, a los miembros del Comité de Incentivos.	2	
Selección de los mejores funcionarios por parte del Comité de Incentivos.	10	
Publicación en Intranet del listado de los mejores funcionarios de cada nivel jerárquico de las carreras, y de los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, y Libre Nombramiento y Remoción		13
Envío de memorando a los mejores funcionarios de cada nivel jerárquico de las Carreras, a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, y Libre Nombramiento y Remoción; solicitando que informen cuál es el incentivo no pecuniario seleccionado.	13	
Elaboración de la resolución de asignación de incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, y Libre Nombramiento y Remoción.		13-19

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO CUARTO. MONTO DEL INCENTIVO PECUNIARIO PARA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El monto del incentivo pecuniario para el mejor equipo de trabajo del Ministerio de

Relaciones Exteriores, será el siguiente:

PUESTO	MONTO
Equipo de trabajo que ocupe el primer puesto	Hasta \$5.737.798

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO QUINTO. MONTOS DE LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS PARA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> Los montos de los incentivos no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, serán los siguientes:

PUESTO	EQUIVALENCIAS EN ESPECIE Art. 10 , numeral 2 Resol 6107 del 3/08/2017
Equipo de trabajo que ocupe el segundo puesto	Hasta \$3.934.491
Equipo de trabajo que ocupe el tercer puesto	Hasta \$2.623.000

PARÁGRAFO. En caso de no tener equipos inscritos o que se declaren desiertos los puestos a premiar para los mejores equipos de trabajo por el segundo o tercer puesto, los montos o equivalencias en especie de los incentivos correspondientes a estos puestos se adicionarán de manera proporcional a los demás equipos de trabajo ganadores.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO SEXTO. CRONOGRAMA. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El cronograma de inscripción y selección de los mejores equipos de trabajo será el siguiente:

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Inscripción de proyectos	4 -7	
Entrega de los proyectos a los miembros del Comité de Incentivos	13	
Audiencias Públicas para presentación de proyectos por parte todos los integrantes de los equipos de trabajo	25-28	
Evaluación y selección de los mejores equipos de trabajo, por parte del Comité de Incentivos	10	
Publicación del listado de los mejores equipos de trabajo	13	
Envío de memorando a los equipos que ocupen el segundo y tercer puesto; solicitando que informen cuál es el incentivo no pecuniario seleccionado	13	
Elaboración de resolución de asignación de incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los mejores equipos de trabajo	13-19	

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO SÉPTIMO. PROCEDIMIENTO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El procedimiento para la selección de los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, es el establecido en la Resolución No. [6107](#) del 3 de agosto de 2017.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO OCTAVO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> Se hará un acto público para la entrega de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios, sujeto a la agenda de los altos directivos que participarán en el mismo.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO NOVENO. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> El cumplimiento de la presente resolución está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

ARTÍCULO DECIMO. VIGENCIA. <Resolución derogada por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 2018> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [22](#) de la Resolución 7980 de 20 de septiembre de 2018, 'por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.'

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA

Viceministro de Asuntos Multilaterales

Encargado de las Funciones del Despacho de la

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

